



República de Colombia
Rama Judicial – Distrito Judicial de Cundinamarca

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ

Dieciséis (16) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo Laboral
Demandante (s): Herminia Rodríguez
Demandado(s): Carlos Julio Bernal Peñuela
Radicación: 25269310300120090013300

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, en la que se informa que, una vez realizada la consulta en el aplicativo del Banco Agrario de Colombia, se constató que efectivamente se constituyeron a órdenes de este juzgado títulos judiciales a favor de la señora HERMINIA RODRÍGUEZ, por valor de TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE (\$32.338.327), a corte 06 de febrero de 2023.

Por lo anterior el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR la entrega de los depósitos judiciales por valor de \$32.338.327 a favor de HERMINIA RODRÍGUEZ CC No. 20.522.830.

SEGUNDO: OFÍCIESE al señor Gerente del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., para que proceda a cancelar la suma mencionada a la señora HERMINIA RODRÍGUEZ CC No. 20.522.830.

NOTIFÍQUESE (2/2)

(con firma electrónica)

JOHANNA FIGUEREDO ENCISO

Juez

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
FACATATIVÁ**

La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 10, hoy 17 de febrero de 2023 a la hora de las 8:00 A.M.

LUZ AIDA BUSTOS ESPINOSA
Secretaria

Firmado Por:
Johana Figueredo Enciso
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Facatativa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **73dcf78d0d958d4cf709555bae432e0a52ab22f606a75e8654c2eb12a341eafa**

Documento generado en 16/02/2023 03:26:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>